



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 104
LITUECHE, 27 de Enero de 2016.-

CONSIDERANDO:

- La celebración del 108 Aniversario de Nuestra Comuna.
- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2017, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a desarrollar con recursos municipales.
- El programa de actividades de Aniversario Comunal y Carnaval Año 2016 y la necesidad de contar con un Show Artístico.
- En acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Decreto N° 1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016.
- Acuerdo Concejo N° 26 de 2017
- En el estado de emergencia y catástrofe en que se encuentra la comuna, a raíz de los incendios ocurridos los últimos días.
- La necesidad de destinar recursos financieros a solventar los gastos propios de la situación comunal.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N° 84 del 21-01-2017 que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en las Provincias de Colchagua y Cardenal Caro en la región de O'Higgins.

DECRETO:

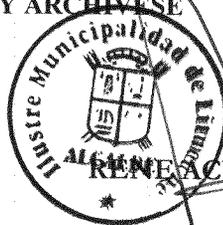
REVOQUESE a contar de la presente fecha el proceso de licitación y adjudicación de la licitación 1743-5-LE17, Presentación Artística, Show Aniversario Comunal.

ANOTESE, REGISTRESE EN EL PROCESO LICITATORIO DEL PORTAL MERCADO PUBLICO COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/COP/raa

Distribución:

- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Administrador
- DAF
- Of. De Cultura